

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1698

25 de octubre de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura que realice una investigación detallada sobre la posibilidad de desarrollar y fomentar el turismo en las áreas de Aibonito, Barranquitas, Cidra, Corozal, Naranjito, Orocovis y Villalba con especial atención a la preparación y rotulación de carreteras, la elaboración de guías turísticas y veredas, mejoramiento de miradores, el desarrollo de paradores, restaurantes, locales de comida artesanal, locales de venta de artesanía y la construcción de rampas para acceso a los lagos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El área central de la Isla cuenta con un enorme potencial para el desarrollo del turismo interno. A pesar de las gestiones que se han llevado a cabo es nuestra responsabilidad seguir proponiendo ideas y proyectos dirigidos a fortalecer una de las industrias con mayor impacto económico y social en la población. Si bien es cierto que debemos seguir promoviendo dichos proyectos, es nuestro deber también darle seguimiento a los que ya se han establecido y realizar las mejoras necesarias par el mantenimiento efectivo que a la misma vez permita el desarrollo de nuevos proyectos que complementan los ya existentes y que le brinden mayor atractivo al lugar donde se llevan a cabo. Trabajos tales como la preparación y rotulación de carreteras que hagan más fácil el acceso a estas áreas. La elaboración de guías turísticos que permitan no solo

a los turistas de otros países, sino, a la población local, el conocer y al mismo tiempo auspiciar y facilitar la visita a estos lugares de interés. El mejoramiento de los miradores, proveyendo así un área de seguridad y entretenimiento para todas las personas que diariamente utilizan la ruta panorámica. El desarrollo de paradores que representan una alternativa menos costosa pero más atractiva para los turistas locales. El desarrollo de restaurantes y locales de comida artesanal y de venta de artesanía que representan nuestro sabor peculiar y nuestra cultura. Además de la construcción de rampas para los lagos, el cual facilitaría el acceso a estos y propiciando de esta manera actividades relacionadas a dirigir la economía y la unión familiar de nuestros habitantes. Por lo tanto es el deber de esta asamblea legislativa atender este asunto con seriedad y prontitud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se le ordena a la Comisión de Turismo y Cultura que realice una
- 2 investigación detallada sobre la posibilidad de desarrollar y fomentar el turismo en las áreas
- 3 de Aibonito, Barranquitas, Cidra, Corozal, Naranjito y Villalba con especial atención a la
- 4 preparación y rotulación de carreteras, la elaboración de guías turísticos y veredas,
- 5 mejoramiento de miradores, el desarrollo de paradores, restaurantes, locales de comida
- 6 artesanal, locales de venta de artesanía y la construcción de rampas para acceso a los lagos.
- 7 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos y conclusiones
- 8 dentro de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.
- 9 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.